UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1. Datos generales

Materia: DERECHO SOCIETARIO

Código: FAD0005

Paralelo: A, A, A

Periodo : Septiembre-2016 a Febrero-2017

Profesor: JARAMILLO MALO SANTIAGO MANUEL

Correo electrónico sjaramillo@uazuay.edu.ec

Docencia	Práctico	Autónomo:		Total horas
		Sistemas de tutorías	Autónomo	
3				3

Prerrequisitos:

Ninguno

2. Descripción y objetivos de la materia

El administrador y el contador de una compañía mercantil, para el correcto desempeño de sus funciones, deben tener nociones generales claras sobre la normativa jurídico-societaria aplicada al manejo administrativo y contable de la sociedad. Según la normativa societaria vigente en nuestro país, el administrador de una compañía es el responsable del manejo de la misma y el desconocimiento de las normas jurídicas básicas sobre el manejo de una compañía, le acarrean responsabilidad tanto civil como penal.

La materia pretende abarcar el estudio del derecho societario partiendo desde sus generalidades, concepciones, antecedentes históricos, desarrollo, evolución, para posteriormente centrar el análisis en las diversas instituciones societarias, especialmente en lo referente a las compañías de comercio, la legislación que las regula y todo lo relacionado con su funcionamiento. Adicionalmente, para mayor entendimiento de la materia, se estudiará una breve introducción general al derecho.

El inicio de las gestiones de todo administrador de compañías o contador, parte del conocimiento general del derecho societario, derecho laboral y derecho tributario, que representan las tres ramas básicas del derecho que sustentan la gestión de un administrador o contador. Partiendo de ello, las tres materias citadas se articulan principalmente con las materias de Administración y gestión del Talento Humano.

3. Contenidos

1	**INDICACIONES GENERALES SOBRE LA MATERIA Y EL DESARROLLO DEL CICLO**
2	**INTRODUCCIÓN GENERAL AL DERECHO**
2.1	Derecho y Derecho Societario (4 horas)
2.2	La Constitución, Supremacía, Control Constitucional y las Leyes (2 horas)
2.3	Organización Jurídica y Poderes del Estado (4 horas)
2.4	Diversas Ramas del Derecho (2 horas)
3	**DERECHO SOCIETARIO.- GENERALIDADES**
3.1	Las Sociedades.- Diversos tipos de sociedades (3 horas)
4	**LA SOCIEDAD O COMPAÑIA COMERCIAL.- CONTRATO DE SOCIEDAD**
4.1	Concepto (1 horas)
4.2	Personalidad Jurídica de las compañías (1 horas)
4.3	Sociedad de Hecho (1 horas)
4.4	Diversas especies de compañías previstas en nuestra legislación. Nociones Generales (1 horas)
5	**ASPECTOS GENERALES COMUNES A TODAS LAS COMPAÑIAS**
5.1	Concepto (0 horas)
5.2	Personalidad Jurídica de las compañías (2 horas)
5.3	Sociedad de Hecho (1 horas)
5.4	Diversas especies de compañías previstas en nuestra legislación. Nociones Generales (2horas) (2 horas)

5.5	Razón Social y denominación (2 horas)
5.6	Derecho de Información (2 horas)
5.7	Obligatoriedad de remitir información (1 horas)
5.8	Embargo de acciones, participaciones y utilidades (1 horas)
5.9	Actos jurídicos de las sociedades (2 horas)
6	6. LA SOCIEDAD ANÓNIMA.- COMPAÑÍA LIMITADA, COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA. DIFERENCIAS
6.1	Constitución (2 horas)
6.2	Socios y Accionistas (1 horas)
6.3	Acciones y Participaciones (1 horas)
6.4	Gobierno y Administración (1 horas)
6.5	Libros sociales (1 horas)
6.6	Fiscalización (1 horas)
7	7. LA SOCIEDAD ANÓNIMA.- COMPAÑÍA LIMITADA, COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA. DIFERENCIAS
7.1	7.01. Causas de disolución (1 horas)
7.2	7.02. Procedimiento de Disolución (1 horas)
7.3	7.03. Procedimiento para Cancelación. (1 horas)

4. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia	Evidencias
ay. Conocer y comprender las relaciones jurídicas que regula las actividades empresariales	
-- Identificar la importancia de las asociacion como medio de desarrollo y crecimiento personal y colectivos.-Conocer el fundamento de una sociedad mercantil así como las responsabilidades y obligaciones generales que implica constituir una compañía	-Evaluación escrita -Evaluación escrita -Evaluación escrita -Evaluación escrita -Evaluación escrita -Evaluación escrita -Evaluación oral -Evaluación oral -Evaluación oral -Evaluación oral -Evaluación oral -Evaluación oral

Desglose de evaluación

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
Evaluación escrita	Aprox. Hasta Cap. 2.2	INDICACIONES GENERALES SOBRE LA MATERIA Y EL DESARROLLO DEL CICLO, INTRODUCCIÓN GENERAL AL DERECHO	APORTE 1	8	Semana: 5 (10/10/16 al 15/10/16)
Evaluación oral	todos los días sobre lo analizado en la clase anterior	INDICACIONES GENERALES SOBRE LA MATERIA Y EL DESARROLLO DEL CICLO, INTRODUCCIÓN GENERAL AL DERECHO	APORTE 1	2	Semana: 5 (10/10/16 al 15/10/16)
Evaluación escrita	Aprox. desde Cap. 2.3 hasta 5.4	ASPECTOS GENERALES COMUNES A TODAS LAS COMPAÑIAS, DERECHO SOCIETARIO.- GENERALIDADES, INDICACIONES GENERALES SOBRE LA MATERIA Y EL DESARROLLO DEL CICLO, INTRODUCCIÓN GENERAL AL DERECHO, LA SOCIEDAD O COMPAÑIA COMERCIAL.- CONTRATO DE SOCIEDAD	APORTE 2	8	Semana: 10 (14/11/16 al 19/11/16)
Evaluación oral	todos los días sobre lo analizado en la clase anterior	ASPECTOS GENERALES COMUNES A TODAS LAS COMPAÑIAS, DERECHO SOCIETARIO.- GENERALIDADES, INDICACIONES GENERALES SOBRE LA MATERIA Y EL DESARROLLO DEL CICLO,	APORTE 2	2	Semana: 10 (14/11/16 al 19/11/16)

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
		INTRODUCCIÓN GENERAL AL DERECHO, LA SOCIEDAD O COMPAÑIA COMERCIAL.- CONTRATO DE SOCIEDAD			
Evaluación oral	todos los días sobre lo analizado en la clase anterior	6. LA SOCIEDAD ANÓNIMA.- COMPAÑÍA LIMITADA, COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA. DIFERENCIAS, 7. LA SOCIEDAD ANÓNIMA.- COMPAÑÍA LIMITADA, COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA. DIFERENCIAS, ASPECTOS GENERALES COMUNES A TODAS LAS COMPAÑIAS	APORTE 3	2	Semana: 15 (19/12/16 al 23/12/16)
Evaluación escrita	Aprox. desde Cap.5.4 hasta el final	6. LA SOCIEDAD ANÓNIMA.- COMPAÑÍA LIMITADA, COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA. DIFERENCIAS, 7. LA SOCIEDAD ANÓNIMA.- COMPAÑÍA LIMITADA, COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA. DIFERENCIAS, ASPECTOS GENERALES COMUNES A TODAS LAS COMPAÑIAS	APORTE 3	8	Semana: 16 (al)
Evaluación escrita	Todo el sílabo	6. LA SOCIEDAD ANÓNIMA.- COMPAÑÍA LIMITADA, COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA. DIFERENCIAS, 7. LA SOCIEDAD ANÓNIMA.- COMPAÑÍA LIMITADA, COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA. DIFERENCIAS, ASPECTOS GENERALES COMUNES A TODAS LAS COMPAÑIAS, DERECHO SOCIETARIO.- GENERALIDADES, INDICACIONES GENERALES SOBRE LA MATERIA Y EL DESARROLLO DEL CICLO, INTRODUCCIÓN GENERAL AL DERECHO, LA SOCIEDAD O COMPAÑIA COMERCIAL.- CONTRATO DE SOCIEDAD	EXAMEN	20	Semana: 17-18 (02-01-2017 al 15-01-2017)
Evaluación escrita	sobre toda la materia	6. LA SOCIEDAD ANÓNIMA.- COMPAÑÍA LIMITADA, COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA. DIFERENCIAS, 7. LA SOCIEDAD ANÓNIMA.- COMPAÑÍA LIMITADA, COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA. DIFERENCIAS, ASPECTOS GENERALES COMUNES A TODAS LAS COMPAÑIAS, DERECHO SOCIETARIO.- GENERALIDADES, INDICACIONES GENERALES SOBRE LA MATERIA Y EL DESARROLLO DEL CICLO, INTRODUCCIÓN GENERAL AL DERECHO, LA SOCIEDAD O COMPAÑIA COMERCIAL.- CONTRATO DE SOCIEDAD	SUPLETORIO	20	Semana: 19-20 (16-01-2017 al 22-01-2017)

Metodología

El profesor básicamente explicará los temas a través de cuadros sinópticos (los estudiantes podrán seguir la materia a través del texto desarrollado por el profesor y que les será entregado), pero, la materia, será desarrollada en conjunto con los estudiantes buscando que sean ellos quienes descubran, razonen y analicen cada tema y, de esta forma, generar debates e ideas en torno a los diversos puntos que han sido preparados. Se propenderá a la participación total de los estudiantes para que las clases sean dinámicas y de mejor comprensión.

Criterios de Evaluación

Las calificaciones se obtendrán en base a evaluaciones integrales del proceso. Para ello, se aplicarán diversos mecanismos de evaluación que permitan primeramente tener una visión lo más amplia posible del grado de asimilación de cada estudiante y en segundo lugar generar múltiples oportunidades a los educandos.
Basado en que cada estudiante es diferente y por ende aprende, se comunica y asimila de diversas formas, las evaluaciones serán orales y escritas, objetivas, subjetivas y de opción múltiple. Todo ello, como se explicó, para generar mayores oportunidades al alumno y tener una visión lo más justa y real posible del proceso.

La calificación sobre 30 puntos se obtendrá de la siguiente manera:
Tres pruebas escritas con preguntas objetivas y subjetivas de variada índole, es decir de opción múltiple, verdadero o falso y otras en las cuales el alumno debe explicar el tema que se le consulte. Estas pruebas serán sobre ocho puntos.
El día que se tiene dos horas de clase y para medir el grado de integración en el proceso, se tomará una lección escrita corta donde el alumno deberá responder sobre algún tema general revisado en la semana. Estas lecciones serán sobre dos puntos y promediadas entre sí.
Al inicio de cada clase, se tomará por sorteo una lección oral a unos tres o cuatro estudiantes, sobre lo que se les envíe previamente a preparar, o sobre la clase anterior. Estas lecciones serán sobre dos puntos y se promediarán entre sí y con las indicadas en el párrafo anterior.
El examen final será escrito, con preguntas de opción múltiple, verdadero y falso y de explicación por parte del estudiante. Este examen será una recopilación de todas las evaluaciones que los estudiantes han efectuado durante el ciclo.

5. Referencias

Bibliografía base

Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
JARAMILLO MALO, SANTIAGO	Texto Docente	APUNTES DE DERECHO SOCIETARIO	2005	NO INDICA
RAMIREZ ROMERO, CARLOS	UTPL	CURSO DE LEGISLACIÓN SOCIETARIA	2006	NO INDICA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	Versión web	INSTRUCTIVO SOCIETARIO	2011	NO INDICA

Web

Software

Bibliografía de apoyo

Libros

Web

Autor	Título	URL
Farrán Farriol, Josep	E-Libro	http://site.ebrary.com/lib/uasuaysp/docDetail.action?
Martínez, José Antonio	Http://Site.Ebrary.Com/Lib/Uasuaysp/Docdetail.Action?Docid=10316672&P00=Sociedades%20mercantiles	e-libro

Software

Docente

Director/Junta

Fecha aprobación: 08/08/2016

Estado: Aprobado